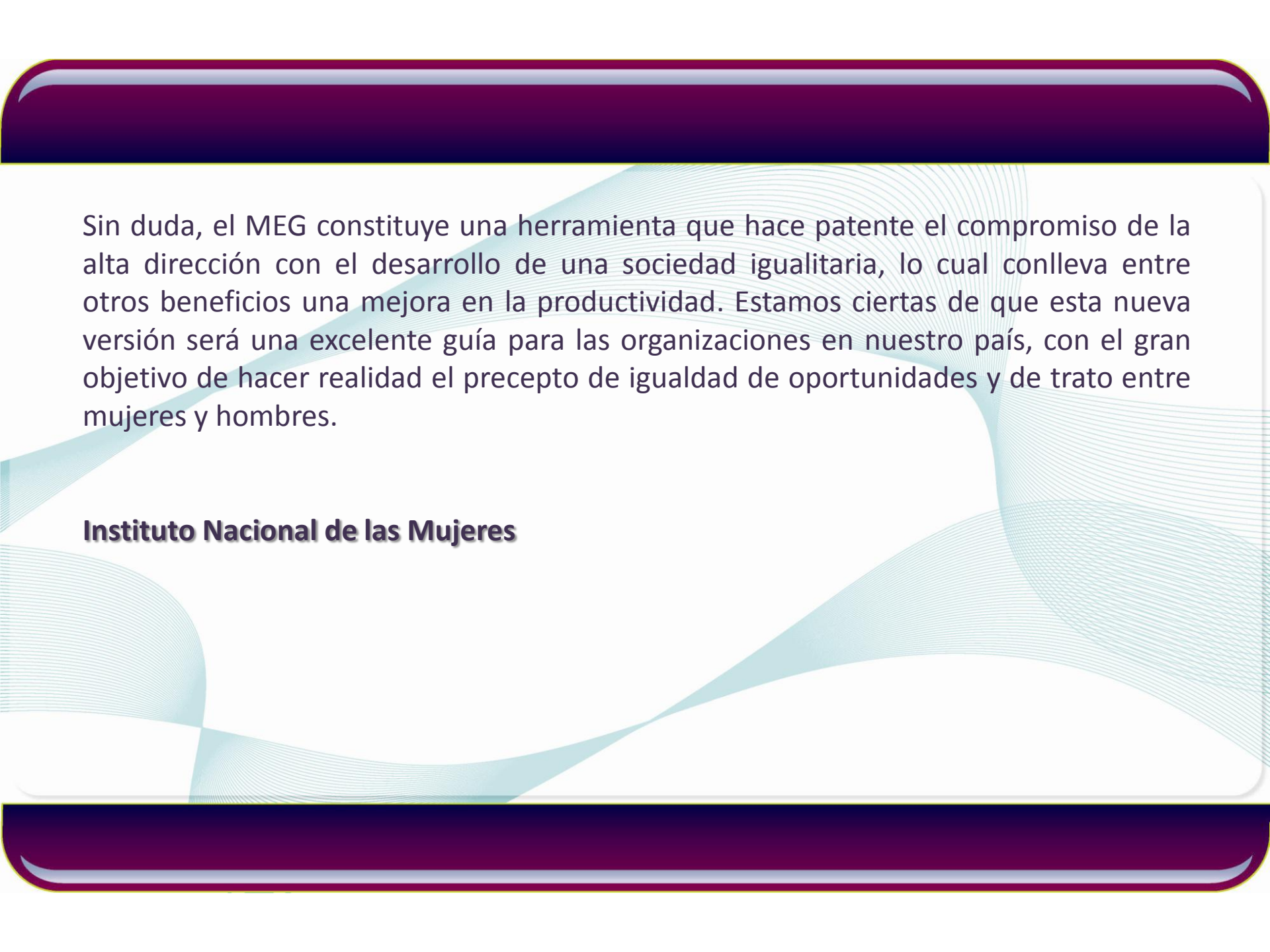


El Modelo de Equidad de Género (MEG) surgió en el año 2003 como una propuesta innovadora para incorporar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en las organizaciones más diversas, mediante la adaptación de sistemas de gestión a la temática de género.

El MEG, entonces, ofreció un marco conceptual y temáticas precisas para que las organizaciones avanzaran hacia la igualdad, en un contexto social donde este tipo de instrumentos no existían y la institucionalización del tema de género era incipiente. Diez años han transcurrido desde su creación, en los cuales nuestro país ha avanzado en otros rubros que fortalecen al MEG, tales como la armonización legislativa y leyes específicas en favor de los derechos humanos de las mujeres; en la institucionalización para la igualdad, a través de las dependencias públicas, procesos en que el Instituto Nacional de las Mujeres se ha consolidado como el órgano rector de la Política Nacional de Igualdad.

En estos años la implementación del MEG ha obtenido buenos resultados, tanto en la iniciativa privada como en la administración pública. Las experiencias se han compartido en foros y más de dos mil organizaciones demuestran que este proyecto, hoy en día, es una herramienta probada y capaz de ser adaptada en los sectores laborales más diversos.

Ello quizás se debe a que la esencia del MEG se encuentra en la mejora del capital humano con visión de género, no sólo mediante capacitación para el trabajo, sino con acciones que optimizan el entorno laboral y las relaciones interpersonales, en beneficio de la vida de las personas que integran la organización, y que favorece un compromiso recíproco entre el personal y la organización. En esta actualización del Modelo, se recupera toda esta experiencia, con mejoras metodológicas y precisiones en conceptos, para hacerlo más asequible y desde una perspectiva actualizada en derechos humanos de las mujeres.



Sin duda, el MEG constituye una herramienta que hace patente el compromiso de la alta dirección con el desarrollo de una sociedad igualitaria, lo cual conlleva entre otros beneficios una mejora en la productividad. Estamos ciertas de que esta nueva versión será una excelente guía para las organizaciones en nuestro país, con el gran objetivo de hacer realidad el precepto de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

**Instituto Nacional de las Mujeres**